

ARTICULO 15.- El Segundo Teniente Abogado Lic. José Dilio Peña Román, E. N., queda designado Secretario del Juez de la Instrucción de Atención Permanente del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional.

ARTICULO 16.- El Segundo Teniente Abogado Lic. José Rodríguez de la Cruz, E. N., queda designado Secretario del Juez de la Instrucción de Atención Permanente del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional.

ARTICULO 17.- El Segundo Teniente Abogado Lic. Leandro Rosario Polanco, E. N., queda designado Secretario del Juez de la Instrucción de Atención Permanente del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional.

ARTICULO 18.- El Segundo Teniente Abogado Lic. José Enrique Mejía Pimentel, E. N., queda designado Secretario del Juez de la Instrucción de Atención Permanente del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional.

ARTICULO 19.- La Segundo Teniente Abogada Licda. Dálsida A. Aquino Agramonte, E. N., queda designada Secretaria del Juez de la Instrucción del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional.

ARTICULO 20.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 670-08 que nombra miembros del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 670-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1.- El Capitán de Navío Abogado Lic. Enrique A. Hernández Moquete, M. de G., queda designado Juez Presidente del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra, en sustitución del Capitán de Navío ® Lic. Eleocadio Capellán Reynoso, M. de G.

ARTICULO 2.- La Capitán de Fragata Abogada Licda. Martha Miosotis Sabino de los Santos, M. de G., queda designada Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra.

ARTICULO 3.- El Capitán de Corbeta Abogado Lic. Mario Esteban del Valle Ramírez, M. de G., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra, en sustitución del Capitán de Fragata Lic. Emérito Díaz Encarnación, M. de G.

ARTICULO 4.- El Capitán de Corbeta Abogado Lic. Antonio de Js. Méndez Arias, M. de G., queda designado Juez de la Instrucción de Atención Permanente del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra.

ARTICULO 5.- El Teniente de Navío Abogado Lic. Julián Ramírez Bocio, M. de G., queda designado Fiscal Adjunto del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra.

ARTICULO 6.- La Teniente de Navío Abogada Licda. Carmen Fca. de la Rosa, M. de G., queda designada Fiscal Adjunta del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra.

ARTICULO 7.- La Alférez de Navío Abogada Licda. Doratriz Rodríguez Gil, M. de G., queda designada Secretaria del Juez de la Instrucción de Atención Permanente del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra.

ARTICULO 8.- El Alférez de Navío Abogado Lic. Johan Miguel González Fernández, M. de G., queda designado Secretario del Juez de la Instrucción de Atención Permanente del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra.

ARTICULO 9.- El Teniente de Navío Abogado Lic. Félix Manuel García Pérez, M. de G., queda designado Abogado Defensor del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra.

ARTICULO 10.- La Alférez de Fragata Abogada Licda. Carolina Ant. Paulino Tapia, M. de G., queda designada Abogada Defensora del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra.

ARTICULO 11.- La Alférez de Fragata Abogada Licda. Yuni V. Morillo Romero, M. de G., queda designada Abogada Defensora del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra.

ARTICULO 12.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 671-08 que nombra miembros del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 671-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Coronel Abogado Dr. Juan Veloz Jiménez, F. A. D., queda designado Juez Presidente del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana, en sustitución del Coronel Abogado Lic. Carlos Manuel Jiménez Pérez, F. A. D.

ARTICULO 2.- La Teniente Coronel Abogada Lic. Ruth Elizabeth de la Cruz Núñez, F. A. D., queda designada Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana, en sustitución del Coronel Abogado Dr. Juan Veloz Jiménez, F. A. D.

ARTICULO 3.- El Mayor Abogado Lic. Modesto Rafael Suero Peña, F. A. D., queda designado Fiscal Adjunto del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana.

ARTICULO 4.- El Capitán Abogado Lic. Luis Roberto Vargas Tavárez, F. A. D., queda designado Juez de la Instrucción de Atención Permanente del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana.

ARTICULO 5.- La Capitán Abogada Licda. Belkis Patricia Pérez Vallejo, F. A. D., queda designada Juez de la Instrucción de Atención Permanente del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana.